INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 0881-AD-79

Lima, 30 de Noviembre de 197 9

CONSIDERANDO :

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - C E S I R E D - emite Certificados, Diplomas, Constancias y otros documentos que acrediten estudios realizados o participación en las actividades académicas:

Que, el CESIRED ejecuta acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación;

Que, es necesario normar la valorización de tales documentos y acciones;

Estando de conformidad con los Artículos 33°,11°; 37°y 49°del D.L. N°20555; con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Establecer la escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- en la forma siguiente:

a) Certificados de Estudios, un período, semestre o ciclo	- S/.	500
b) Diplomas de Calificación		1,000
c) Diplomas de Formación	-	1,000
d) Constancias	-	100
e) Títulos Profesionales	-	2,000
f) Prospectos	-	200
g) Derechos de Inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional	-	1,000
h) Derechos a pruebas de Admisión e Inscripción a Cursos de Calificación.	-	600
i) Derechos de matrícula a Cursos de Formación por cada Semestre	-	1,000

..//

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 0881-AD-79

Lima, 30 de Noviembre de 197 9

//..

j) Derechos por matrícula extemporánea	-	S/.	1,000
k) Derechos por exámenes de aplazados, de subsanación, cargo, postergados y otros similares.	-		500
l) Derechos por carnet de Estudiante	-		50
ll) Derechos por exámenes de Reingreso	-		1,000
m) Derechos por Separatas, de acuerdo al número de páginas, la naturaleza de la impresión y los derechos del autor			

Artículo 2.- Autorizar a la Tesorería del INRED emitir los recibos correspondientes, de conformidad con la escala establecida en el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese

CESIRED
MVF/ait

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

114

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

JEFATURA

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0881-AD-79

Lima, 30 de Noviembre de 197 9

CONSIDERANDO :

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - C E S I R E D - emite Certificados, Diplomas, Constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados o participación en las actividades académicas:

Que, el CESIRED ejecute acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación:

Que, es necesario normar la valorización de tales documentos y acciones;

Estando de conformidad con los Artículos 33º,11; 37º y 69º del D.L. Nº21555; con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Establecer la escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- en la forma siguiente:

a) Certificados de Estudios, un período, semestre o ciclo	- S/.	500
b) Diplomas de Calificación	-	1,000
c) Diplomas de Formación	-	1,000
d) Constancias	-	100
e) Títulos Profesionales	-	2,000
f) Prospectos	-	200
g) Derechos de inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional	-	1,000
h) Derechos a pruebas de Admisión o inscripción a Cursos de Calificación.	-	600
i) Derechos de matrícula a Cursos de Formación por cada Semestre	-	1,000

../

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0881-AD-79

Lima, 30 de Noviembre de 197 9

//..

j) Derechos por matrícula extraordinaria	-	S/. 1,000
k) Derechos por exámenes de aplazados, de subsanación, cargo, postergados y otros similares.	-	500
l) Derechos por carnet de Estudiante	-	50
m) Derechos por exámenes de Reingreso	-	1,000
n) Derechos por Separatas, de acuerdo al número de páginas, la naturaleza de la impresión y los derechos del autor		

Artículo 2.- Autorizar a la Tesorería del INRED emitir los recibos correspondientes, de conformidad con la escala establecida en el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese

CES/RED
MMF/afc

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

R.J. N° 0881-AD-79

2487
28 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO : Escala de Valores de los documentos - que emite el CESIRED y los derechos - por otros conceptos.

INFORME N° 565-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que - esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente la aprobación de la escala de valores de los documentos que emite por otros conceptos el Centro Superior de Investigación, - Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, valores que están contenidos en el - proyecto de Resolución adjunto.

Sobre el particular, debo expresar a Ud. que el indicado Centros de Estudios Superiores emite certificados, diplomas, constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados en él, así como participación en actividades académicas; debiéndose considerar la indicada escala de valores como ingresos propios del CESIRED.

Lima, 26 de Noviembre de 1979.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

V6V

2487
28 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
16 NOV. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 106 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. sobre escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del CESIRED.
Ref. : Memo. 323-79-CESIRED
Fecha : Lima, 16 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto la misma que trata sobre la escala de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del CESIRED. Las cifras consignadas en el proyecto antes indicado estan acordes con las sumas cobradas por otras instituciones por los mismos conceptos.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc:U. Financiera
: Archivo.

INRED

2487
0 8 NOV. 1979

No. 323-79-CESIRED
Fecha 8-11-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
8 NOV. 1979
RECIBIDO

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: DIRECTOR DEL CESIRED
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto Proyecto de Res. Modificatoria de la N° 500-AD-78
Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que me permito adjuntar al presente un Proyecto de Resolución Modificatoria de la N°500-AD--78, sobre el establecimiento de la escala de valores que debe considerarse como ingresos propios provenientes del CESIRED.

La modificación de la Resolución mencionada se debe sobre todo a que no se ha considerado en ella situaciones nuevas que han surgido como consecuencia de la ampliación de nuestros servicios y las fluctuaciones del valor de nuestra moneda.

Atentamente,

MVF/rps.

INRED DIRECCION CESIRED

DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
-9 NOV. 1979
RECIBIDO

08-XI-1979
OCA : INFORMAR

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo